



Bogotá D. C., veintiuno (21) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

| | |
|-------------|---|
| Asunto | Proceso ordinario de reparación directa |
| Radicación | 11001-33-43-060-2017-00031-00 |
| Demandantes | María Irene Medina Callejas y otro |
| Demandado | Bogotá D.C. – Secretaría Distrital de Educación |
| Providencia | Requiere y corre traslado |

1. ANTECEDENTES

Desde la audiencia de pruebas N°111 del 23 de mayo de 2018, se encuentran pendientes pruebas a cargo de la parte demandante y de QBE Seguros S.A.

La Directora de Gestión Judicial – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, presenta respuesta al oficio N°306-J.60.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, se le requerirá a la parte demandante y de QBE Seguros S.A., para que hagan llegar al despacho las pruebas pendientes que se encuentran a su cargo.

Igualmente, se correrá traslado a las partes, del escrito signado por la Directora de Gestión Judicial – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, en respuesta al oficio N°306-J.60.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Requerir a la parte demandante y de QBE Seguros S.A., para que hagan llegar al despacho las pruebas pendientes que se encuentran a su cargo, según lo plasmado en la audiencia de pruebas N°111 del 23 de mayo de 2018. Se les concede el término de quince (15) días, **so pena de desistimiento** de dichas pruebas.

SEGUNDO: Correr traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, del escrito signado por la Directora de Gestión Judicial – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, en respuesta al oficio N°306-J.60, visibles a folios 384 a 388.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-
El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO
ELECTRÓNICO 13 del VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL
DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN Puentes Rojas
Secretario